

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Tejeda de Tiétar. Proximidades a Ctra. EX-203, P.K. 20+500.

Presupuesto en euros: 35.346,74.

Presupuesto en pesetas: 5.881.203.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico por demanda de nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 10/AT-007475-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 18 de enero de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ARTURO DURÁN GARCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 313/2004, seguido a instancias de D^a Antonia Francisca Adame Viera sobre “Resolución de 8 de octubre de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso de traslado del Cuerpo de Maestros”.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Badajoz, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Abreviado nº 313/2004, seguido a instancias de D^a Antonia Francisca Adame Viera sobre “Resolución de 8 de octubre de 2004 de la Secretaria General de Educación por la que se convoca concurso de traslado del cuerpo de maestros”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el

plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 19 de enero de 2005.

El Secretario General de Educación,
(Resolución de 13 de enero, D.O.E. de 18 de enero)
ÁNGEL BENITO PARDO

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2005, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento concursal para la autorización definitiva de una oficina de farmacia en la localidad de Valverde de Leganés.

Visto el procedimiento tramitado para el otorgamiento de una autorización definitiva de apertura de una Oficina de Farmacia en la localidad de Valverde de Leganés, se ponen de manifiesto los siguientes

HECHOS

Primero.- Por Resolución de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, de 3 de agosto de 2004, publicada en el D.O.E. nº 93, de 12 de agosto, se acordó convocar Concurso Público para el otorgamiento de una autorización de apertura definitiva de una oficina de farmacia en la localidad de Valverde de Leganés, dimanante del procedimiento de autorización iniciado el 26 de marzo de 2004 por acuerdo de esta Dirección General (D.O.E. nº 46, de 22 de abril de 2004), que trae su causa en la autorización provisional concedida en virtud del Acuerdo del Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social de 18 de noviembre de 1996, a D^a Ana Cáceres Marzal, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo.- Con fecha 7 de septiembre de 2004, presentó solicitud de participación en el concurso D^a Ana Cáceres Marzal, acreditando haber iniciado en su momento expediente de apertura en la misma localidad y núcleo convocado.

Tercero.- Con fecha 10 de septiembre de 2004, presentó solicitud de participación en el concurso D^a Encarnación Comerón Borrego.